

RESOLUCIÓN N° 629 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 23 FEB 2018

1. Presentación del interesado N° 27771, de fecha 21 de febrero del 2018;
2. Informe Inspectivo, de fecha 22 de febrero del 2018;
3. Informe de Morosidad de fecha 21 de febrero del 2018, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. **Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por SII, de fecha 08 de febrero del 2018, que indica Sucursal Eliminada;**
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo del 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-753813
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 2091 B
NOMBRE : MARTHA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
RUT. : 14.659.685-1
GIRO : ALMACÉN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAÍS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS.
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

1. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/MAO/KMM/esa

22.02.2018

1353226